

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: VERBAL
(RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
Radicación: 110014003016 2018 00570 00
Demandante: JOHAN ALEXANDER PRIETO PRIETO
Demandando: FOLDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

Atendiendo el informe secretarial que antecede, el despacho **RESUELVE:**

II. EMITIR pronunciamiento sobre las pruebas documentales solicitadas por las partes, toda vez que se advierte que no existen pruebas por practicar:

1.- Solicitadas por la parte demandante.

1.1.- Documentales. Téngase como tales las aportadas con el libelo genitor las cuales serán valoradas en la oportunidad correspondiente.

1.2. Oficios.

NEGAR la solicitud en el numeral 3.1., toda vez, que no obra prueba que la parte demandante haya solicitado a las entidades allí relacionadas mediante derecho de petición y que se haya negado la documental relacionada con el demandante.

NEGAR POR IMPERTINENTE el oficio deprecado en el numeral 3.2., a fin de obtener la hoja de vida de la señora CAROLINA CASTAÑEDA.

2.- Solicitadas por la parte demandada.

2.1.- Documentales. Téngase como tales las allegadas con la contestación a la demanda las cuales serán valoradas en la oportunidad correspondiente.

3.- Ejecutoriado, vuelva el proceso al despacho, a fin de proferir sentencia anticipada (núm. 3 del art. 278 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af4a39c2fff6128fa708008fab9676a24d930353e2719e4d555ddc253750904c**

Documento generado en 17/01/2022 07:13:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>